

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FUNGIBLES Y PEQUEÑA HERRAMIENTA, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA FORMACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE ESCENOGRAFÍAS ASÍ COMO DE OTROS CURSOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN ESCÉNICA DE ANDALUCÍA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

CONTR2023 001073557

1. INTRODUCCIÓN

PG02
F40M
J. CM
SUM
_Rev
4

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007 de 22 de octubre y tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales. La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente en el artículo 6.2 de sus Estatutos, las siguientes funciones:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Para la consecución de estos objetivos, la Agencia desarrolla programas tales como el Centro de Formación Escénica de Andalucía.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales precisa para el desarrollo y ejecución de dicho programa, de una dotación suficiente de material fungible para su uso en las distintas prácticas que la formación lleva asociada, y en particular, para las desarrolladas dentro del Curso/Taller de Construcción de Escenografías y Principios de Maquinaria Escénica, de forma que se puedan cubrir con solvencia, las necesidades técnicas específicas de las acciones formativas encomendadas.

El objeto del presente Pliego es fijar las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro en régimen de adquisición, de material fungible y pequeña herramienta necesario para el desarrollo de la formación “Construcción de Escenografías y Principios de Maquinaria Escénica”, así como de otros cursos del Centro de Formación Escénica de Andalucía en sus sedes de Granada y Sevilla.

La Agencia, con el fin de atender las necesidades de capacitación, formación y perfeccionamiento de todos los agentes que participan en el sector cultural de las artes escénicas y a los nuevos retos a los que este sector se enfrenta, ofrece una formación multidisciplinar, teórico-práctica y de calidad.

Con el objeto de poder desarrollar adecuadamente la formación práctica, elemento central de los cursos del Centro de Formación Escénica de Andalucía, para la temporada 2023-2024, la Agencia requiere la contratación del suministro mediante adquisición, de fungibles y pequeña herramienta, necesario para el desarrollo de la formación en Construcción de Escenografías y Principios de Maquinaria Escénica, así como

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2023 11:53:01	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwYBoKFM6jp0w868tdZw2i6eCYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de otros cursos del Centro de Formación Escénica de Andalucía en su sede de Granada y Sevilla, incluidos en su programación anual.

El presente documento persigue como objetivo que dichos suministros alcancen la finalidad prevista, resulten adecuados y se presten en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación.

Para ello, se describen las condiciones técnicas que deben ser consideradas y el procedimiento a seguir por la empresa adjudicataria, para que su ejecución se realice con las máximas garantías.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, está interesada en la adquisición de diverso material fungible y pequeña herramienta, que se requiere para el desarrollo de los talleres y cursos esenciales –iluminación, sonido, escenografía y maquinaria y vestuario– hasta otros especializados y específicamente diseñados para profesionales, en su vertiente práctica, que integra realización de prácticas multidisciplinares de realización, montaje y servicio a escena de los espectáculos resultantes.

El suministro será conforme a lo dispuesto en el artículo 16 y Disposición adicional trigésima tercera de la Ley de Contratos del Sector Público (contratos de suministros en función de las necesidades), en los contratos con presupuesto limitativo, en los cuales, el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración.

Así pues, la relación de materiales que sigue no debe considerarse excluyente, por lo que, además del alcance que abarca este listado, podrán solicitarse otros materiales, o con especificaciones distintas o en cantidades diferentes, en función de las necesidades de la acción formativa, siempre que puedan ser suministrados por el adjudicatario, previo presupuesto y dentro de los límites marcados por el presupuesto máximo adjudicado.

La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior.

El suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario, en todo caso, las indicaciones del Responsable del contrato.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2023 11:53:01	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwYBoKFM6jp0w868tdZw2i6eCYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios destinados a conseguir los objetivos fijados en este documento.

Como resultado final, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales habrá de tener datos fehacientes de la correcta realización de los suministros solicitados.

El suministro comprenderá el material siguiente con las características indicadas:

1. Entrega en Sede CFEA Granada

CANTIDAD	MATERIAL	PRECIO UD	TOTAL
100	Mascarillas DM 02	0,27	27
35	9+20 del 8 Guantes de trabajo- piel flor	2,90	101,5
5	Cascos de protección auditiva	3,94	19,7
10	Gafas de protección	3,30	33
2	Caja de guantes de nitrilo	16,66	33,32
4	Rodillo-enrollacable de corriente 25m 3 x1,5	33,06	132,24
10	Llave inglesa 6'' aisladas	8,26	82,6
4	4m bisagra piano	1,98	7,92
50	Tornillo tuerca arandela 8x80	0,24	12
100	Tornillo tuerca arandela 5x60	0,28	28
100	Tornillo tuerca arandela 4x25	0,03	3
1000	Tornillo PZ3X20	0,007	7
250	Tornillo PZ3X60	0,041	10,25
500	Tornillo PZ3X40	0,041	20,5
1	Bolsa 20 tornillos con tuerca y arandela de 100mm (L) x10mm(Ø)	24,80	24,80
5	Caja grapas 10mm x 10	2,63	13,15
5	Broca cobalto 2mm	1,40	7
5	Broca cobalto 4mm	1,60	8
5	Broca cobalto 6mm	2,60	13
5	Broca cobalto 8mm	4,23	21,15
2	Broca cobalto 10mm	5,30	10,6
500	Electrodo 2,5	0,66	330
10	Brida 4,8x300	8,50	85
3	Cola blanca para madera 5 kg.	21,65	64,95
1	Látex (5kg.)	37,19	37,19
15	Rollo cinta carroceros 30mm	2,48	37,2
5	Cinta americana negra (50mmx50mm)	12,39	61,95
1	Silicona para moldes EASYL 3520 Base + Catalizador -Capacidad: 1 kg. (Referencia FEROCA 201352001) o equivalente	19,83	19,83
1	Epofer EX401+E432 -Epoxi Colada. Capacidad: kit 1,5 kg.	24,80	24,80

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2023 11:53:01	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwYBoKFM6jp0w868tdZw2i6eCYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	(Referencia FEROCA 405432001) o equivalente		
1	TRANSLUX D150- Epoxi transparente de colada - Capacidad: kit 1,5 kg. (Referencia FEROCA 405614001) o equivalente	34,71	34,71
1	Disolvente (1 L)	5,80	5,80
5	Pigmentos varios (1 kg)	4,95	24,75
2	Preparación universal acrílica (1 L)	12,40	24,80
5	Bote de pintura spray carios (cromo + plata + cobre...)	9,91	49,55
1	Rodillo pelo corto grande	17,35	17,35
2	Rodillo pelo corto pequeño	17,35	34,70
6	Contrachapado 20mm, 1,20 x 2,44	63,22	379,32
8	Contrachapado 10mm, 1,22 x 2,44	40,90	327,2
8	Contrachapado 5mm, 1,22 x 2,50	25,20	201,6
50	Listón 50x20x2700 mm	5,95	297,5
25 m	Tubo cuadrado 25x25x6000 mm.	5,66	141,50
3 kg	Pletina 30x3x6000mm	9,10	27,3
1	Pletina 20x2x6000mm	4,96	4,96

2. Entrega en Sede CFEA Sevilla

CANTIDAD	MATERIAL	PRECIO UD	TOTAL
75	Metro tubo corrugado métrica-25 (Corrugado M25)*	0,13	9,75
100	Grapa pata metálica métrica 25 Lapafil (LAP-09010)	0,12	12
2	Cable flex. L. Halog. CPR 1,5 mm Negro 100 m.	13,20	26,40
2	Cable flex. L. Halog. CPR 2,5mm. Negro 100mts	21,80	43,60
2	Cable flex. L. Halog. CPR 2,5MM. Marrón 100mts	21,78	43,56
2	Cable flex. L. Halog. CPR 2,5mm. Gris 100mts	21,78	43,56
25	Cinta aislante 33x19 negra Núñez o equivalente	1,64	41
15	Cinta aislante 33x19 blanca Núñez o equivalente	1,63	24,45
5	Cinta aislante 20x19 marrón Núñez o equivalente	1,02	5,1
5	Cinta aislante 20x19 gris Núñez o equivalente	1,02	5,1
5	Cinta aislante 20x19 gris Núñez o equivalente	1,24	6,2
5	Cinta aislante 20x19 azul Núñez o equivalente	1,24	6,2
5	Cinta aislante 20x19 amarilla/verde Núñez o equivalente	1,17	5,85
24	Regleta de conexión tipo capuchón 10mm. Tekox o equivalente	2,16	51,84
12	Portalámparas recto superficie E27	1,32	15,84
20	Conmutador estanco superf. gris monobloc IP55	9,62	192,4
10	Cruzamiento estanco monoblock	25,72	257,2
12	Lámpara standard125v 25w e-27 clara	0,92	11,04
12	Clavija Schuko goma 2p+TTL 16A 250V. IDE	3,61	43,32
12	Base Schuko aérea goma 2p+TTL 16A 250V	5,16	61,92

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2023 11:53:01	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwYBoKFM6jp0w868tdZw2i6eCYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1000	Tornillo R/madera 3 x16	0,0035	3,5
1000	Tornillo R/madera 3 x20	0,0064	6,4
8	Destornillador buscapolos 429-04-1 3, 5x100	2,40	19,2
8	Juego destornillador aislado BE8510S 6 P 620-6	39,75	318
6	Juego alicates aislado 601V3C IRIMO	46,45	278,7
6	Flexómetro C519 5 MTR	3,22	19,32
18	Llave ajustable 8070C 6 150 mm longitud. Apertura 20	10,60	190,8
18	Muñequera elástica PAY 2	6,61	118,98
4	Cinta de aluminio 50mm x 45m COLOR PLATA	7,21	28,84
12	Lámpara T11/T19 1000W/230V GX9,5-64744 OSRAM o equivalente	10,49	125,88
6	Lámpara halógena PAR56 300W/CP60 OSRAM	25,65	153,9

La oferta deberá incluir el transporte y entrega del material en el Centro de Formación Escénica de Andalucía sede Granada sito en Edificio Rey Chico, Paseo de los Tristes SN, CP 18010, o bien en Edificio Estadio Olímpico, Puerta 9. Isla de la Cartuja. CP 41092, en el plazo máximo de 15 días a contar desde la recepción formal del pedido o bien desde el plazo comprometido como mejora en la oferta emitida por la entidad que resulte adjudicataria.

El material deberá ser suministrado con las indicaciones legalmente exigidas a efectos de garantía.

3. ASPECTOS GENERALES

En el precio estarán incluidos gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación.

Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria efectuará todos los trabajos complementarios que sean necesarios para el cumplimiento de lo contemplado en el presente Pliego.

Asimismo, serán aportados por la empresa adjudicataria y sin cargo alguno, los medios, herramientas y utensilios empleados para la ejecución del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá un periodo de duración inicial de un año a contar desde la fecha de formalización del mismo, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por una anualidad adicional, a instancias de la Agencia, por lo que la duración total del contrato no excederá de dos años.

La posible prórroga será acordada por el órgano de contratación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 de la LCSP, será obligatoria para el adjudicatario siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2023 11:53:01	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGwYBoKFM6jp0w868tdZw2i6eCYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación del contrato asciende a la cantidad de cinco mil diecisiete euros con cincuenta y cuatro céntimos (5.017,54€), a la que habrá de añadir el importe de mil cincuenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (1.053,68€), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de seis mil setenta y un euros con veintidós céntimos (6.071,22€), sin que sea necesario agotar dicho presupuesto máximo.

6.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

Los suministros serán entregados en el Centro de Formación Escénica de Andalucía sede Granada sito en Edificio Rey Chico, Paseo de los Tristes s/n, CP 18010, o bien en la Sede de Sevilla en Edificio Estadio Olímpico, Puerta 9. Isla de la Cartuja. CP 41092, en el plazo de 15 días desde la formalización del pedido, sin perjuicio que en el desarrollo de la ejecución se produzca algún retraso en el suministro de materiales relacionado con asuntos de disponibilidad del mercado.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Magdalena Úbeda García o persona en quien delegue, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

* El presente pliego ha sido redactado por Magdalena Úbeda García, Técnico de Gestión del Centro de Formación Escénica de Andalucía, como se hace constar en diligencia adjunta.

Fdo.:
La empresa adjudicataria

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		21/11/2023 11:53:01	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwYBoKFM6jp0w868tdZw2i6eCYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	